

Expediente: **1561/17**
Carátula: **RESOLA JAVIER AUGUSTO C/ BOCANERA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267225729 - RESOLA, JAVIER AUGUSTO-ACTOR
27315889036 - IVESS BOCCANERA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - SORIA, RAMON GREGORIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1561/17



H103264916851

JUICIO:RESOLA JAVIER AUGUSTO c/ BOCANERA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS -EXPTE. N°1561/17

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.-

Y Visto: El recurso de casación deducido por la parte demandada, Considerando: Que de la instrumental adjuntada por la accionada en su presentación agregada en fecha 14/11/23 surge que el bien mueble registrable ofrecido en concepto de afianzamiento del recurso de casación cumple con los requisitos de admisibilidad previstos en el art. 133 del CPL, Disponemos: TRABAR EMBARGO PREVENTIVO VOLUNTARIO, en concepto de afianzamiento, sobre un automovil de propiedad del demandado DOMINIO: AF024OG Marca: - DFSK Modelo: C31 Tipo: - PICK- UP CABINA SIMPLE Mca Motor: DFSK Nro. Motor: : DK150621383327 Mca Chasis: DFSK Nro Chasis: LVZBR21B3NCB00942. TITULAR BOCANERA S.A. CUIT 30-53187817-1, hasta cubrir la suma de \$2.796.845,70 (pesos dos millones setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cinco con 70/100).- en concepto de capital condenado en autos, según documentación adjuntada. A sus efectos líbrese oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Secc. N°2 - n° 23003, de esta Ciudad, haciendose constar que la Dra. Alejandra Carminatti M.P. 7720 y/o quien esta designe, se encuentra autorizada para suscribir la documentación respectiva. Hágase conocer a dicha profesional, en la oficina, que el plazo de QUINCE DIAS previsto por el Art. 133 de la Ley 6.204, para justificar el cumplimiento de dicha medida, comenzará a computarse a partir del día siguiente de ser puesto a su disposición el mencionado oficio. ASP FDO. DRA. MARIA B. BISDORFF

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:
CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461
Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493
Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.